Grupo Empresarial Kinku S.A.S.
Edificio Emprendu 83 · Cra. 13 # 83-19, Piso 2, Of. 10-11-12
Bogotá D.C., Colombia
Tel:+57 3013242681 info@kinku.com.co ·
www.kinku.com.co

Términos y condiciones

Promoción "Black Days en Métriku"

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2026

1. Organizador. La promoción la realiza Grupo Empresarial Kinku S.A.S., NIT 900.808.795-0, con domicilio en el Edificio Emprendu 83, Carrera 13 # 83-19, piso 2, Bogotá.

2. Vigencia. La promoción es válida desde el 12 de noviembre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026 a las 11:59 p. m., o hasta completar los primeros 30 propietarios, lo que ocurra primero. Para acceder, el contrato de administración debe quedar firmado dentro de ese plazo.

3. Beneficio. Durante la vigencia, la comisión de administración del Plan VIP Plus baja del 15 % + IVA al 13 % + IVA sobre el valor del canon mensual de arrendamiento.

4. Duración del beneficio. La tarifa del 13 % + IVA se mantiene durante los primeros 12 meses del contrato de administración. Al terminar ese plazo, se aplica la tarifa vigente del plan.

5. Quién puede acceder. Propietarios de inmuebles nuevos en Métriku, es decir, que firmen por primera vez un contrato de administración con Métriku bajo el Plan VIP Plus. No aplica a inmuebles que ya estén administrados por Métriku ni a renovaciones de contratos vigentes. El beneficio es exclusivo para los primeros 30 (treinta) propietarios que firmen su contrato de administración durante la vigencia, según el orden de firma. Una vez se completen los 30 cupos, la promoción termina aunque no haya finalizado el plazo del numeral 2.

6. Servicios incluidos. El Plan VIP Plus incluye:

- Pago del canon del año por anticipado, sujeto a las condiciones del numeral 7.
- Pauta del inmueble en redes sociales.
- Publicación en portales inmobiliarios.
- Gestión de todas las citas para mostrar el inmueble.

- Administración del contrato y acompañamiento durante todo el proceso.

7. Canon por anticipado. El pago anticipado del canon del año aplica una vez el inmueble esté arrendado y el arrendatario haya sido aprobado por la afianzadora. Antes del desembolso, Métriku elabora y comparte con el propietario la proyección del pago anticipado (valor del canon del año, comisión, IVA y demás descuentos), que el propietario debe aceptar por escrito.

8. Requisitos del inmueble. El inmueble debe estar disponible para arriendo, contar con la documentación al día (certificado de tradición y libertad con vigencia no mayor a 30 días, paz y salvo de administración y servicios públicos) y cumplir las condiciones de aprobación de Métriku. La promoción aplica solo para inmuebles con un canon mensual de arrendamiento de hasta uno punto cinco (1,5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

9. Restricciones. La promoción no es acumulable con otras promociones o descuentos, no es canjeable por dinero y no es transferible a otro inmueble ni a otra persona.

10. Cómo acceder. Escribe BLACK al WhatsApp 301 808 1522 (Germán Garzón, asesor de Métriku) o al correo info@kinku.com.co antes del 30 de noviembre de 2026. Un asesor de Métriku revisará el inmueble y, si cumple los requisitos, te enviará el contrato para firmar.

11. Modificaciones. Métriku puede modificar o terminar la promoción por causas ajenas a su voluntad, informándolo por los mismos canales en los que se publicó. Esto no afecta los contratos ya firmados con el beneficio.

12. Datos personales. Los datos que entregues se tratarán según la Política de Tratamiento de Datos Personales de Grupo Empresarial Kinku S.A.S., publicada en www.kinku.com.co, conforme a la Ley 1581 de 2012.

13. Aceptación. Participar en la promoción implica aceptar estos términos y condiciones.

14. Contacto. Para dudas o reclamos sobre la promoción, escribe a info@kinku.com.co o al WhatsApp 301 808 1522.

Grupo Empresarial Kinku S.A.S.
Edificio Emprendu 83 · Cra. 13 # 83-19, Piso 2, Of. 10-11-12
Bogotá D.C., Colombia
Tel:+57 3013242681 info@kinku.com.co ·
www.kinku.com.co

Anexo: leyendas para piezas y redes

Pieza gráfica (pie de página): Plan VIP Plus al 13 % + IVA sobre el canon mensual, para inmuebles nuevos en Métriku con canon de hasta 1,5 SMMLV y contrato de administración firmado entre el 12 y el 30 de noviembre de 2026 o hasta completar los primeros 30 propietarios. No acumulable con otras promociones. Consulta términos y condiciones en www.kinku.com.co

Caption: Promoción válida del 12 al 30 de noviembre de 2026 o hasta completar los primeros 30 propietarios, para inmuebles nuevos en Métriku con Plan VIP Plus y canon de hasta 1,5 SMMLV. Tarifa del 13 % + IVA. Aplican términos y condiciones: www.kinku.com.co